



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 117

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/09/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 <b>2001 00494 00</b>	Divisorios	GLORIA AMPARO RUEDA TOSCANO	EMILSE MUTIS GOMEZ	Auto ordena correr traslado De la aclaración presentada en los consecutivos 63 y 69, se corre traslado por el término de tres días.	22/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2012 00321 00</b>	Ordinario	EDWAR ALFONSO HERRERA MALDONADO	SANITAS EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fijar la hora de las 9:15 am del día 30 de septiembre de 2021, para continuar con la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P.	22/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2017 00283 00</b>	Verbal	HACIENDA LAS CARITAS S.A	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Auto aprueba liquidación se aprueba la liquidación de costas que obra en el consecutivo 11.	22/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2017 00307 00</b>	Verbal	WILSON SILVA SERRANO	LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, Por lo tanto, se fija el día 29 de septiembre de 2021 a las 9:10 am.-	22/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2019 00307 00</b>	Ejecutivo Singular	OSCAR ARDILA RONDON	SANDRA GALVIS LAITON	Auto ordena comisión Se decreta el secuestro de la cuota parte del bien inmueble identificado con el folio No.300-221742.	22/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2019 00307 00</b>	Ejecutivo Singular	OSCAR ARDILA RONDON	SANDRA GALVIS LAITON	Auto resuelve solicitud No se accede a la solicitud del demandante obrante en el consecutivo 003.-	22/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2020 00054 00</b>	Verbal	COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS JS LTDA - J'SERVIPETROL LTDA-	MARIELA GARCIA GARCIA	Auto ordena correr traslado de la solicitud de nulidad se corre traslado por el término de tres días.-	22/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2020 00054 00</b>	Verbal	COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS JS LTDA - J'SERVIPETROL LTDA-	MARIELA GARCIA GARCIA	Auto de Trámite No se tiene en cuenta el trámite de notificación acreditado por el extremo demandante en los consecutivos 17 y 18.	22/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2020 00116 00</b>	Verbal	HERVERT SAUL RODRIGUEZ SANCHEZ	BANCOLOMBIA S.A.	Auto de Trámite Rechazar el llamamiento en garantía realizado por BANCOLOMBIA SA a GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO SAS.	22/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2020 00116 00</b>	Verbal	HERVERT SAUL RODRIGUEZ SANCHEZ	BANCOLOMBIA S.A.	Auto de Trámite ADMITIR el llamamiento en garantía presentado por MPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS DEL FONCE S.A. a ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	22/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2020 00116 00	Verbal	HERVERT SAUL RODRIGUEZ SANCHEZ	BANCOLOMBIA S.A.	Auto reconoce personería ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA. Se reconoce personería como apoderado de esta entidad al abogado HECTOR MAURICIO MEDINA CASAS.-	22/09/2021		
68001 31 03 004 2020 00116 00	Verbal	HERVERT SAUL RODRIGUEZ SANCHEZ	BANCOLOMBIA S.A.	Auto de Trámite ADMITIR el llamamiento en garantía presentado por BANCOLOMBIA SA a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA.	22/09/2021		
68001 31 03 004 2021 00251 00	Ejecutivo Singular	ALMACEN INDUSTRIA LA NACIONAL S.A.S	CALCULO INGENIERIA S.A.S	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda por falta de competencia, en razón al factor territorial, Por secretaría remítase el expediente de la referencia ante la Oficina Judicial de Reparto de Bogotá D.C.-	22/09/2021		
68001 31 03 004 2021 00258 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	ZORAIDA ZAMBRANO ROJAS	ANGEL MIGUEL DIAZ MORENO	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda por falta de competencia, en razón al factor determinante de la cuantía, Por secretaría remítase el expediente de la referencia a los Juzgados Civiles Municipales de Bucaramanga (Santander) Reparto.	22/09/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO  
SECRETARIO